

**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN  
NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2010

TRIMESTRE: 

1	2	3	4
		X	

**Medidas tomadas para la corrección de desvíos**

Los desvíos ocurridos en los Recursos en el tercer trimestre, corresponden a incrementos presupuestarios de las Remesas de la Administración Central, por lo tanto no corresponden que sean corregidos ya que no es un desvío por un mal cálculo de proyección, sino que es un incremento que no estaba contemplado en el momento de realizar la Programación Financiera. Este incremento se suma al incremento informado en el primer trimestre correspondiente al Convenio con la Nación (SAGPYA).

Lo mismo que ocurre con los desvíos de los Recursos, ocurre con los desvíos de los Gastos, ya que al incrementarse los Recursos, esto repercute en un incremento de los Gastos que estaban programados.